



# RESOLUCION - R - N° 254 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1996

Expte. N° 540/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos quinientos cincuenta y nueve con veinte centavos (\$ 559,20); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago de la factura N° 00000518 de la firma Mensaje Publicidad, correspondiente a publicación efectuada en diario "El Tribuno", el día 23 de Mayo del corriente año;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado por la suma de pesos quinientos cincuenta y nueve con veinte centavos (\$ 559,20), correspondientes al pago de la factura N° 00000518 de la firma Mensaje Publicidad, correspondiente a la publicación efectuada en el diario "El Tribuno", el día 23 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 3.6. del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
O.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO